



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 09 FEB 2018



Señor (a)
LUZ DEY SANABRIA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 476 del 30 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006248

Envío: YG182572107CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUZ DEY SANABRIA

Dirección: CALLE 107 F No. 15 C-69

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
31/01/2018 18:32:13

Mis. Transporte Usó de carga 0002000 del 23/05/2018
Mis. TC Ries Mensajería Express 00667 del 31/05/2018



PUBLICAR



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 476

Fecha: enero 30, 2018, 11:40 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

signed

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4163-2013

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 23 de enero de 2018 al proceso bajo radicado No. 680016000160201107147, asignado a la Fiscalía 02 Local de Bucaramanga, por el presunto delito de inasistencia alimentaria, Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado.

- El proceso se encuentra en etapa de indagación, se ha allegado al expediente por parte de la señora Luz Dey Sanabria el registro civil de nacimiento del menor Daniel Orjuela Sanabria y la relación de la deuda. El empleado de la fiscalía manifiesta que hace falta que la víctima allegue un testigo.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

Bucaramanga,

Señor (a)
LUZ DEY SANABRIA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 476 del 30 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
06 FEB 2018
Hora

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

No. Radicación

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA / MES / AÑO	Fecha 2: DIA / MES / AÑO	R. D.	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

RECERRA
C 91-236279

77





PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:



El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **LUZ DEY SANABRIA**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.